DM/DAI/N° 32 /2025

Asunción, 25 de febrero de 2025

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, con relación a la Evaluación de Implementación de la Norma de Requisitos Mínimo - MECIP – 2015 (Modelo estándar de Control Interno del Paraguay) en el Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto, en anexo se acompaña el Informe Final de Auditoria Interna N° 011/2025, de fecha 25 de febrero de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes. La evaluación, a cargo de esta Auditoria Interna, ha sido realizada utilizando la matriz de evaluación por Niveles de Madurez y en base a las normativas establecidas por los órganos de Control Externo: La Contraloría General de la República y la Auditoria General del Poder Ejecutivo.

Informo a su Excelencia que esta Auditoria Interna, en cumplimiento del procedimiento establecido, remite una copia de este Informe al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, para conocimiento y fines pertinentes y otra copia a la Unidad de Coordinación MECIP.

Igualmente, en el marco de la Ley N° 5282/2014, De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental, Art.8° "...Las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público....,h)Informes de auditoría..." se solicita tener a bien remitir, salvo mejor parecer, copia del citado informe final a la Unidad Anticorrupción, para los fines de su publicación en el "Portal de Transparencia de la SENAC", en cumplimiento de lo que establece la Resolución SENAC N° 29/2022, del 31 de enero de 2022 "Por la cual se aprueba y dispone la implementación del portal de transparencia de la SENAC"

Chile N° 688 c/ Haedo - 3er Piso
Telefax.: 21-414 8736 / 8821

Asunción – Paraguay
Email: ai@mre.gov.py

15

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Soberanía

Nº de Entrada:

Anexo:

Fecha: 26/02/2021 Hora: 08 hs 40 min.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Soberanía

Providencia

A: UAC Fecha: 2/03/2021

CC:

Acusar recibo	☐	Archivar	☐
A consideración	☐	Informar	☐
Dar curso	☐	Seguimiento	☐
Preparar Informe	☐	Visto MRE	☐
Para conocimiento	☐	Agendar	☐

Observaciones:

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a Su Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.

Econ. Sergio Noguera
Director de Auditoría Interna

A Su Excelencia
Embajador Rubén Darío Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores
Asunción - Paraguay

Chile N° 688 c/ Haedo - 3er Piso
Telefax.: 21-414 8736 / 8821

Asunción – Paraguay
Email: ai@mre.gov.py

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de

Auditoría Interna

EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA EJERCICIO FISCAL 2024

NIVEL DE MADURACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP – 2015

ORDEN DE TRABAJO Nº 011/2025
AÑO: 2025

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA N° 011/2025

Evaluación Implementación del MECIP-2015 en el MRE – Ejercicio Fiscal 2024

I. INTRODUCCIÓN

a- Información relativa al examen.

Esta Dirección de Auditoría Interna ha iniciado el presente trabajo en base al Plan de Trabajo 2024, aprobado por Resolución N° 850, del 11 de octubre de 2024 y a la Orden de Trabajo N° 011/2025, de fecha 10 de febrero de 2025, emanada de la Dirección de Auditoría Interna, que determina los objetivos y alcance de los trabajos de evaluación a la implementación del MECIP-2015 (Modelo Estándar de Control Interno para el Paraguay), del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Así mismo, según Resolución N° 377 del 13 de mayo de 2018, la Contraloría General de la República resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación del Sistema de Control interno de las instituciones sujetas a supervisión, la Norma de Requisitos Mínimos – NRM, para un sistema de Control interno MECIP 2015.

Posteriormente, con la Resolución CGR N° 147/19: "… se aprueba la matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP 2015".

A su vez, se habilitó el Portal Web MECIP de la Auditoria General del Poder Ejecutivo, ajustado a la matriz de evaluación de Normas de Requisitos Mínimos MECIP, a efectos de que los Organismos Sujetos de Control de la AGPE, adjunten el informe resultante de la evaluación del Sistema de Control Interno – SCI y las evidencias correspondientes a cada uno de los principios por componente de control.

Por otro lado, en la Resolución CGR N° 909 del 09 de diciembre de 2021, la Contraloría General de la Republica resolvió aprobar el uso de Sistemas Informático para la evaluación del Sistema de Control interno, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay denominado Sistema NRM.

b- Naturaleza y Objetivos

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la Norma para un Sistema de Control Interno – SCI fueron desarrollados e implementados durante el periodo del Ejercicio Fiscal 2024, estableciendo los niveles de madurez de cada uno de los componentes del sistema a fin de identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y, acompañar a la institución en la búsqueda de la excelencia.

c- Alcance

Periodo comprendido: **Ejercicio Fiscal 2024**.

Los trabajos fueron realizados mediante el examen de la documentación obrante en la Unidad de Coordinación MECIP del Ministerio de Relaciones Exteriores, unidad encargada de realizar la carga de los datos requeridos y los que se encuentran en el portal web MECIP de la Auditoria General del Poder Ejecutivo y en el de la Contraloría General de la República.

El examen ha sido realizado en base a lo solicitado en la Herramienta de Evaluación sobre Normas de Requisitos Mínimos 2015 (NRM-2015) para Auditores Internos Institucionales respaldado por los documentos que se encuentran en el Portal Web MECIP de la AGPE y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU), que recomienda la planificación del examen para tener certeza razonable de que la información y los antecedentes analizados no contengan exposiciones erróneas y que las verificaciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y sobre el programa de trabajo preparado.

d- Procedimientos aplicados

La Evaluación del cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos en la Norma para un Sistema de Control Interno – SCI en el Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 se ha realizado en base a:

- Programas de Trabajo de Auditoria Interna, Manual de Auditoria Gubernamental.
- Documentos obrantes en el archivo permanente de la Unidad MECIP del MRE.
- Documentos obrantes en el archivo permanente de la Auditoria Interna Institucional.
- Documentos que se encuentran en el Portal Web MECIP de la AGPE.
- Documentos que se encuentran en el Portal Web de la CGR.

Para determinar el grado de adopción de la Norma de Requisitos Mínimos se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI-Sistema de Control Interno, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:

Chile N° 688 c/ Haedo - 3er Piso
Telefax.: 21-414 8736 / 8821

Asunción – Paraguay
Email: ai@mre.gov.py

e- Autoridades encargadas de la implementación y evaluación MECIP en el MRE:

- Ministerio de Relaciones Exteriores:
- Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del MRE:
- Dirección de la Unidad de Coordinación MECIP del MRE:
- Dirección de Auditoria Interna del MRE:

f- Antecedentes, Base Legal y Disposiciones:

- Res. CGR N° 377/16, del 13 de mayo 2016, a través de la cual la Contraloría General de la República resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación del Sistema de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la CGR, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno MECIP-2015;
- Res. CGR N° 147/19, del 13 de noviembre 2019, que aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a utilizar en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno;
- Res. AGPE N° 326/2019, del 17 de octubre de 2019, que adopta la norma de requisitos mínimos y la matriz de evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015;
- Resoluciones y Circulares emitidas por la C.G.R.; A.G.P.E. y M.R.E.

g- Grupo de Trabajo:

Según la O.T N° 011/2025, del 10 de febrero de 2025:

Supervisor : Econ. Sergio Noguera Giménez
Auditor : Lic. Héctor D. Godoy Colarte

II. DESARROLLO DEL INFORME

II. a) Evaluación de la Auditoria Interna

Esta Auditoria Interna realizó los trabajos de evaluación en base a las documentaciones obrantes en la Unidad de Coordinación MECIP del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de los datos registrados en el portal web MECIP de la Auditoria General del Poder Ejecutivo y en el de la Contraloría General de la República ajustado a la matriz de evaluación de Normas de Requisitos Mínimos MECIP. Así también se ha considerado las recomendaciones de mejora de los órganos de control externo realizadas en evaluaciones de periodos anteriores.

Con el objeto de medir el grado de eficiencia y eficacia, determinar el nivel de confianza y veracidad del sistema y, consecuentemente, identificar eventuales deficiencias relevantes que requieran una mayor atención se realiza la Evaluación del Sistema de Control Interno por parte de la Auditoría Interna.

La Norma de Requisitos Mínimos señala que el control interno sirve como la primera línea de defensa en la protección de activos, ayudando a la Máxima Autoridad Institucional y al equipo Directivo, a obtener los resultados deseados mediante la efectiva administración de los recursos públicos.

Por lo tanto, tales funcionarios son responsables de establecer, mantener y evaluar periódicamente un Sistema de Control Interno sólido para:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos.
- Proteger apropiadamente los recursos.
- Cumplir las leyes y reglamentos aplicables; y
- Preparar, conservar y revelar información financiera confiable.

Es importante además dejar en claro, que, a diferencia del Modelo Estándar de Control Interno vigente desde el 2008, la Norma de Requisitos Mínimos, representa la evolución del Sistema de Control Interno, debido a que exigen que los Organismos y Entidades del Estado se enfoquen, más que el diseño de las herramientas de control, en la difusión y la aplicación de las mismas, lo que debe respaldarse adecuadamente en evidencia formal. Asimismo, como cambio trascendental, exige liderazgo e involucramiento de la Máxima Autoridad y su nivel Directivo.

Chile N° 688 c/ Haedo - 3er Piso
Telefax. 21-414 8736 / 8821

Asunción – Paraguay
Email: ai@mre.gov.py

Conforme a dichas reglas, esta Auditoria Interna procedió a evaluar el cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos en la Norma para un Sistema de Control Interno – SCI en el Ministerio de Relaciones Exteriores, al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, utilizando la matriz de evaluación por niveles de madurez, arrojando una ***calificación de 4,22 OPTIMIZADO ALTO, cuya interpretación es: "La organización optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables en su desempeño"***, tal como se puede apreciar en la documentación que se acompaña al presente informe, que además contiene la calificación a cada uno de los principios por componente de control.

II. b) Resultado de la Evaluación de la Auditoria Interna

A continuación, se expone el resultado de la evaluación de esta Auditoria Interna y la calificación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ejercicio Fiscal 2024, que arrojó la herramienta:

Evaluación de Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno - MECIP:2015			
Ambiente de Control	**4,65**	**A**	**Optimizado**
Control de Planificación	**3,91**	**BB**	**Gestionado**
Control de Implementación	**3,96**	**BB**	**Gestionado**
Control de Evaluación	**4,47**	**A**	**Optimizado**
Control para la Mejora	**4,85**	**AA**	**Optimizado**
SCI CONSOLIDADO	**4,22**	**A-**	**Optimizado**

Interpretación: La organización optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables en su desempeño.

Se aclara que estas calificaciones pueden sufrir modificaciones conforme la evaluación de los órganos de control externo: la CGR y de la AGPE, según el criterio de evaluación de los mismos y los documentos de respaldo que se encuentran en el Portal Web MECIP de la AGPE y la CGR.

II. c) Situaciones Observadas

Componente Ambiente de Control

La NRM señala que: "La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".

El componente de Ambiente de Control obtuvo una **Calificación 4,65 con un nivel de madurez OPTIMIZADO ALTO**, debido a que la institución ha optimizado continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables en su desempeño. Respecto a los documentos correspondientes a este componente, se señalan algunas oportunidades de mejoras:

- Sin bien, el nivel de madurez de este componente es importante, se sugiere realizar los reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos.
- A su vez, deberá seguir promoviendo el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos, considerando que los avances actuales aun no reflejan resultados significativos.

Componente de Control de la Planificación:

Para este componente la NRM señala: "La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales".

Este componente se ubicó en un nivel de madurez de **GESTIONADO ALTO** con una **calificación 3,91**, teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno se encuentra desplegado e implementado y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados, no obstante, se detallan a continuación ciertas situaciones que deben ser administradas:

- En la documentación sujeta revisión no se ha evidenciado en todos los casos la alineación entre el mapa de procesos y organigrama institucional o estructura orgánica.
- Si bien se observa la existencia de un Plan Estratégico Institucional, no se ha ratificado por acto administrativo de la Máxima Autoridad.
- Así también, otro aspecto resaltante y no menos importante es la definición de algunos perfiles de cargo pero que aún no se han logrado desarrollarse en todos los procesos.
- En cuanto a las Matrices de Riesgos las mismas deberán ser actualizadas y adecuadas al mapa de procesos.

Componente Control de Implementación:

Para este componente la NRM menciona: "Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. En este componente de Control de Implementación se ha logrado una **calificación 3,96 GESTIONADO ALTO**, donde se puede evidenciar un Sistema de Control Interno desplegado e implementado y con mediciones de los factores de desempeño.

Sin embargo, a continuación se detallan debilidades a ser tenidas en cuenta:

- No en todos los casos se ha identificado controles y acciones en las políticas y procedimientos que permitan ayudar a asegurar el cumplimiento de las directivas y la mitigación de los riesgos. La identificación de controles colabora en la detección de riesgos y permiten a la institución desarrollar acciones sobre las mismas.
- Si bien existe evidencia de las capacitaciones realizadas por los distintos funcionarios, se sugiere elaborar las matrices de polifuncionalidad y generar un registro sobre los datos relevados.
- No se evidencia la revisión periódica de la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados en la institución.

Componente Control de Evaluación:

La NRM requiere que la Organización defina, desarrolle y ejecute evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y el adecuado funcionamiento de los componentes de control.
El puntaje obtenido para este componente es de **4,47 OPTIMIZADO BAJO**, demostrando una organización que optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, pero que aún no ha logrado la totalidad de las mejoras comprobables en su desempeño.

Componente Control para la Mejora:

Para este componente la NRM señala: "La institución debe mejorar continuamente la efectividad del SCI mediante el uso de los resultados de las auditorias, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección".

En esta fase, la institución evidenció un nivel de madurez **OPTIMIZADO ALTO** con una **calificación 4,85**, evidenciando que la organización optimiza su Sistema de Control Interno, pero que aún no ha logrado la totalidad de las mejoras comprobables en su desempeño.

II. d) Apreciaciones de la AI sobre la Implementación del MECIP en el MRE

A continuación, se exponen las actividades relevantes realizadas por autoridades y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de los objetivos institucionales, coordinadas por la Unidad de Coordinación MECIP, que permitió el logro de importantes avances en la Implementación del MECIP durante el Ejercicio Fiscal 2024, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP-2015, en el Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Suscripción del Acta de Compromiso por parte de la Máxima Autoridad Institucional;
- Reestructuración del Comité de Control Interno.
- Reestructuración del Comité de Buen Gobierno.
- Reestructuración del Comité de Ética.
- Aprobación del Mapa de Procesos.
- Aprobación del Código de Ética.
- Aprobación de la Política de Control Interno.
- Ratificación de las Políticas de Talento Humano.
- Socialización, a través de talleres, cartelería y por correo electrónico, a todos los funcionarios, de los documentos de interés referidos a los distintos componentes que integran la NRM;
- Presentación del Avance del Plan de Mejoramiento, en tiempo y forma, a la Dirección de Auditoría Interna, conforme lo solicitado por dicha dependencia;
- Realización de la Charla de Inducción de la Norma de Requisitos Mínimos NRM– MECIP 2015; realizada bajo la modalidad híbrida, por instructores de la Contraloría General de la República, con la participación del Canciller Nacional, los viceministros, los directores generales y directores.
- Capacitación en la Norma de Requisitos Mínimos NRM– MECIP 2015, dirigido a la Alta Dirección, en modalidad virtual, impartidos por instructores de la Contraloría General de la República, con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores, los Viceministros, la Directora de la Unidad de Coordinación del MECIP y el Coordinador del MECIP.

Toda esta información ha sido incorporada, por la Unidad de Coordinación MECIP del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Portal WEB MECIP, en las matrices y formatos correspondientes, junto con los demás datos requeridos para la evaluación que se encuentran realizando la Auditoria General del Poder Ejecutivo y la Contraloría General de la República, al Ejercicio Fiscal 2024.

Chile N° 688 c/ Haedo - 3er Piso
Telefax.: 21-414 8736 / 8821

Asunción – Paraguay
Email: ai@mre.gov.py

III. CONCLUSION

Como resultado del análisis de los documentos practicado por esta Auditoria Interna, se obtuvo una valoración de **4,22**; equivalente a un nivel de madurez de ***GESTIONADO ALTO***, cuya interpretación es: ***"La organización optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables en su desempeño"***, teniendo en cuenta que la Institución tiene delineado la mayoría de los documentos requeridos por la Norma de Requisitos Mínimos, pero necesita incrementar la gestión en todas las unidades dependientes, abarcando todos los niveles de autoridad y responsabilidad.

Se debe señalar además que, las actividades de autoevaluación se encuentran desplegadas en diversos requisitos con la forma de una revisión periódica de los elementos que componen el Sistema de Control Interno, con la consecuente definición de acciones de mejora, aprobación de la Máxima Autoridad y socialización correspondiente.

La autoevaluación del Sistema del Control Interno, contribuye a la verificación sobre la efectividad de los controles de la institución y al logro de los objetivos, así como el cumplimiento de los planes y programas en la condición de eficacia, eficiencia, economía, correcta utilización de los recursos, condición ética y transparencia, bajo la cual se desarrolla la función administrativa de la Institución.

Es indispensable, que la Máxima Autoridad y su equipo Directivo sigan apoyando, gestionando e impulsando la implementación de la NRM para un Sistema de Control Interno, que redundara en beneficios para la institución y en consecuencia una mayor satisfacción de sus usuarios o grupos de interés.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a la valoración obtenida con la evaluación de esta Auditoria Interna, utilizando la matriz de evaluación por niveles de madurez, recomendamos seguir apoyando y respaldando los trabajos realizados por la Unidad de Coordinación MECIP, con la finalidad de encaminar, con las diferentes dependencias institucionales, líneas de acción para la mejora continua de las prácticas administrativas, principalmente de aquellas que requieran mayor atención, que coadyuve en la búsqueda de la excelencia en el sistema de control institucional.

Es nuestro informe,

Asunción, 25 de febrero de 2025

Lic. Hector D. Godoy Colarte
Auditor

Director de A.T.T. Econ. Sergio N. Noguera Giménez
Director de Auditoría Interna

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de

Auditoría Interna

EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA EJERCICIO FISCAL 2024

NIVEL DE MADURACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP – 2015

AMBIENTE DE CONTROL

ORDEN DE TRABAJO Nº 011/2025
AÑO: 2025

INSTITUCION: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MAXIMA AUTORIDAD: EMBAJADOR RUBEN RAMIREZ LEZCANO
AUDITOR INTERNO: DIRECTOR de A.A.T. ECON. SERGIO NICOLAS NOGUERA GIMENEZ
PERIODO DE EVALUACION: EJERCICIO FISCAL 2024

Componente	Ambiente de Control																						
				DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO			EXCELENCIA	✓	Observaciones
Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias	Criterios	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)	Asume la A.D. su responsabilidad sobre la efectividad del sistema de control interno?	• Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PEI y POI • Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento															x				
	Se asegura la A.D. que se establezca la política de control interno?	• Disponibilidad de Política de Control Interno aprobada por la Máxima Autoridad Institucional																	x		
	Se asegura la A.D. que los requisitos del sistema de control interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo?		• Demostración general de conocimiento del Modelo de Gestión por Procesos									x									
	Promueve la A.D. el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos?		• Demostración general de conocimiento de la Gestión de Riesgos									x									
	Asegura la A.D. que los recursos necesarios para el sistema de control interno estén disponibles?	• Asignación de partidas específicas en el presupuesto institucional (capacitación, consultorías, etc.) • Definición de un órgano/dependencia asociado a la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno																	x		
	Asegura la A.D. que el sistema de control interno logre los resultados previstos?	• Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al monitoreo del avance del PEI y POI • Conocimiento y/o disponibilidad de Indicadores y/o reportes asociados al control de la efectividad del control de riesgos • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de Auditoría Interna / Externa • Conocimiento y/o disponibilidad de reportes de avance de Planes de Mejoramiento												x							

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dirección de Auditoría Interna

| | | |

A.2 Acuerdos y Compromisos Éticos (AyCE)	Los AyCE fueron construidos de manera participativa y consensuada por los distintos niveles de la organización?	• Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que demuestren la participación de los funcionarios en la construcción de los AyCE • Existencia de Compromisos Éticos documentados por dependencia, alineados a los AyCE institucionales																		x					
	La institución ha definido y aplica instrumentos para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los AyCE?	• Conformación de un Comité de Ética • Actas de reunión del Comité de Ética que muestren el tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos																	x						
	Los AyCE son revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?	• Existencia de versiones superadas y revisadas • Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión • Resoluciones que aprueben nuevas versiones de los AyCE																		x					
	Los AyCE están formalmente documentados y aprobados por la Máxima Autoridad?	• Documento conteniendo los AyCE con la firma de la M.A. (Código de Ética) • Resolución que aprueba los AyCE																		x					
	Los AyCE han sido adecuadamente comunicados y son entendidos por todos los funcionarios?	• Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.) • Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan discución acerca de los AyCE • Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación																		x					
	Se encuentra el PBG correctamente formulado?		• Foco en la orientación estratégica de la institución, su misión, su visión y su naturaleza • Alineado con los principios éticos, incluyendo el compromiso con la igualdad y la no discriminación • Alineado con los valores institucionales • Orientado a cumplir las necesidades y expectativas de los grupos de interés de la institución • Contemple los diferentes canales de comunicación institucional • Promueva la mejora continua • Identifique y promueva las prácticas democráticas de la institución • Considere las políticas de gestión del Talento Humano de la institución																		x					

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Auditoría Interna

A.3 Protocolo de Buen Gobierno (PBG)	El PBG fue construido de manera participativa y consensuada por los distintos niveles de la organización?	• Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que demuestren la participación de los funcionarios en la construcción del PBG														x												
	El PBG es revisado periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiados?	• Existencia de versiones superadas y revisadas • Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión • Resoluciones que aprueben nuevas versiones del PBG																										
	El PBG está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?	• Documento conteniendo el PBG con la firma de la M.A. • Resolución que aprueba el PBG																										
	El PBG ha sido adecuadamente comunicado y es entendido por todos los funcionarios?	• Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.) • Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan discución acerca del PBG • Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación																										
A.4 Política de Talento Humano (PTH)	Se encuentra la PTH correctamente formulada?		• Compromiso con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios • Foco en los procesos de selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, evaluación del desempeño, compensación, bienestar social y desvinculación de los funcionarios • Responder a los siguientes valores: igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia y eficacia, integridad y trasparencia																										
	La PTH es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?	• Existencia de versiones superadas y revisadas • Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión • Resoluciones que aprueben nuevas versiones de la PTH																										
	La PTH está formalmente documentada y aprobado por la Máxima Autoridad?	• Documento conteniendo la PTH con la firma de la M.A. • Resolución que aprueba la PTH																										

Cantidad de Casillas puntuadas	Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	2	0	19		
Valor asignado por casilla	Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5		
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	0	0	0	5,4	0	3,4	3,7	0	8,8	0	95		
	Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)							4,65		A				Optimizado					

Lic. Héctor D. Godoy Colarte
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lcdo. Sergio Noguera Giménez
Director
Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de

Auditoría Interna

EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA EJERCICIO FISCAL 2024

NIVEL DE MADURACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP – 2015

CONTROL DE PLANIFICACIÓN

ORDEN DE TRABAJO Nº 011/2025
AÑO: 2025

Componente	Control de la Planificación																						
Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias	Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO			EXCELENCIA	✓	Observaciones
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
B.1 Direccionamiento Estratégico	La Misión institucional se encuentra correctamente definida?		• Es coherente con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución por la Constitución y las leyes • Incluye la formulación explícita de los propósitos "de la Institución" • Expresa la razón de ser de la Institución en todas sus dimensiones e involucrar al "cliente" (usuario, destinatario o beneficiario) • Es corta y fácil de comprender																x		
	La Misión están formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	• Documento conteniendo la Misión con la firma de la M.A. • Resolución que aprueba la Misión																	x		
	La Misión es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?	• Existencia de versiones superadas y revisadas • Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión • Resoluciones que aprueben nuevas versiones de la Misión																	x		
	La Visión institucional se encuentra correctamente definida?		• Es coherente con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución por la Constitución y las leyes • Provee el marco de referencia de lo que la institución quiere y espera en el futuro • Señala el camino que permite a la Dirección establecer el rumbo para lograr el desarrollo esperado de la organización																x		
	La Visión están formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	• Documento conteniendo la Visión con la firma de la M.A. • Resolución que aprueba la Visión																	x		
	La Visión es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada?	• Existencia de versiones superadas y revisadas • Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión • Resoluciones que aprueben nuevas versiones de la Visión																	x		
	Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa?	• Procedimiento/s documentados/s y aprobado/s • Formularios o modelos estándar para la construcción de los planes • Definición de responsabilidades							x													
	Existe un Plan Estratégico Institucional (PEI)?	• Documento/s formalmente aprobado/s por la Máxima Autoridad												x								

	El PEI satisface los criterios básicos para su adecuada formulación?		• Considera las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica (ej.: FODA) • Incluye la definición de objetivos institucionales, y estos son coherentes con la misión y visión institucional • Se adecúa al cumplimiento de los propósitos constitucionales y legales de la institución, en consonancia con las necesidades de la sociedad a la que atiende • Establece los cursos o líneas de acción necesarios para el logro de su misión, visión y objetivos institucionales, para un período de tiempo determinado • Define los recursos necesarios para el logro de los fines trazados • Incluye la definición de instrumentos de seguimiento y medición del grado de avance de los planes, y de los logros alcanzados											x									
	Se revisan periódicamente los planes institucionales para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?	• Existencia de versiones superadas y revisadas • Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión • Resoluciones que aprueben nuevas versiones de los PEI y/o POI											x									
	La institución comunicar su Misión, Visión, Objetivos y Planes de acción a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones individuales al respecto?	• Registros de distribución de copias (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.) • Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno • Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación																x				
B.2 Gestión por Procesos	Se ha desarrollado un Mapa de Procesos, que permita el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo?	• Documento/s aprobado/s definiendo un Mapa de Procesos Institucional	• Correcta identificación de Macroprocesos y Procesos Estratégicos • Correcta identificación de Macroprocesos y Procesos Misionales • Correcta identificación de Macroprocesos y Procesos de Soporte															x				
	El Modelo de Gestión por Procesos (Mapa de Procesos) está formalmente documentado y aprobado por la Máxima Autoridad?	• Documento conteniendo el Mapa de Procesos con la firma de la M.A. • Resolución que aprueba el Mapa de Procesos																	x			
	Se cuenta con una adecuada Caracterización de los Procesos identificados?	• Documento/s (ej.: fichas de procesos) aprobado/s	Definiendo: o Los objetivos de cada proceso, y su coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales o Los elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores o Los elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios o Los reportes e información generados y sus destinatarios o La interacción con otros procesos o Los criterios, las mediciones y los indicadores del desempeño necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos o Los recursos necesarios para su ejecución									x										

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Auditoría Interna

	Se ha identificado la Base Legal aplicable?	• Normograma documentado y aprobado																x					
	El Modelo de Gestión por Procesos (mapa y caracterizaciones) son revisados periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?	• Existencia de versiones superadas y revisadas • Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión • Resoluciones que aprueben nuevas versiones del Mapa de Procesos y otros documentos pertinentes															x						
B.3 Estructura Organizacional	Se han definido los puestos de trabajo, con base a las competencias requeridas por las actividades y tareas identificadas en el despliegue de los procesos?	• Manual de Cargos y Funciones • Perfiles de Puestos												x									
	Existe un Organigrama estructural de la institución?	• Organigrama Funcional documentado																	x				
	La Estructura Organizacional (Organigrama y Perfiles de Puesto) está formalmente documentada y aprobada por la Máxima Autoridad?	• Documento conteniendo el Organigrama con la firma de la M.A. • Documento/s conteniendo los Perfiles de Puesto con la firma de la M.A. • Resolución que aprueba la Estructura Organizacional															x						
	Las funciones y responsablidades de cada funcionario han sido adecuadamente comunicadas?	• Registros de distribución de copias de perfiles de puesto • Registros de distribución de copias del Organigrama (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.) • Registros de Asistencia a Talleres, Capacitaciones o Entrevistas Personales que incluyan discusión acerca de los deberes y responsabilidades de cada funcionario • Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren su conocimiento y comprensión												x									
	Se han establecido uno o varios procedimientos para la continua IyER, y para la determinación de las medidas de control necesarias?	• Procedimiento/s documentados/s y aprobado/s • Guías Técnicas de Implementación • Formularios o modelos estándar para la construcción de matrices de riesgo • Definición de criterios y responsabilidades												x									
	Se ha considerado el contexto organizacional al momento de la IyER?	• Identificación de "situaciones riesgosas" internas y externas (FODA)													x								
	Se ha desplegado la IyER a nivel estratégico?	• Matrices de Riesgos sobre Objetivos y Planes Estratégicos • Matrices de Riesgos sobre Debilidades y Amenazas (FODA) • Resultados de auditoría de campo: identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento													x								
	Se ha desplegado la IyER a nivel operativo?	• Matrices de Riesgos sobre Procesos / Subprocesos críticos	• Resultados de auditoría de campo: identificación de riesgos reales y verificación de su tratamiento												x								

B.4 Identificación y Evaluación de Riesgos (IyER)	La metodología y criterios establecidos para la IyER es correcta?		Las Matrices de Riesgo deberían incluir: • actividades rutinarias y no rutinarias; • actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas); • El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación; • La probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial ocasionado; • La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros; • Modificaciones organizacionales, cambios temporarios, y sus impactos en objetivos, procesos y actividades; • Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles; • El diseño de procesos, instalaciones, tecnología y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas									x											
	La IyER (matrices, criterios, alcance) son revisados al menos una vez al año para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados?	• Existencia de versiones superadas y revisadas • Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión • Revisiones asociadas a cambios en el contexto organizacional o en los procesos													x										

Cantidad de Casillas puntuadas	Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	6	1	2	1	3	7	
Valor asignado por casilla	Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5	
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	1,7	0	0	5,4	9	20	3,7	8	4,4	14	35	
	Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)								3,91	BB				Gestionado				

Lic. Héctor D. Godoy Colarte
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Relaciones Exteriores

Econ. Sergio Noguera Giménez
Director
Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de

Auditoría Interna

EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA EJERCICIO FISCAL 2024

NIVEL DE MADURACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP – 2015

CONTROL DE IMPLEMENTACIÓN

ORDEN DE TRABAJO Nº 011/2025
AÑO: 2025

Componente	Control de la Implementación																						
Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias / Criterios	Ejemplo de Evidencias / Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO			EXCELENCIA	✓	Observaciones
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
C.1 Control Operacional	Los controles implementados contribuyen a reducir los riesgos significativos que pueden afectar el logro de los objetivos, hasta niveles tolerables	• Existencia de planes de mejora y/o definición de controles derivados de la evaluación de Riesgos Significativos • Existencia de Indicadores que muestren el impacto y efectividad de los controles																x			
	El nivel de profundidad, sofisticación y tecnificación de los controles definidos son adecuados a las características de la organización?		• Evaluar coherencia entre la magnitud y sofisticación de los Controles y la criticidad de los Riesgos									x									
C.1.1 Políticas Operacionales	La institución ha definido políticas operacionales que permiten estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos?	• Existencia de Políticas Operacionales documentadas para los procesos/subprocesos clave															x				
	Las políticas operacionales definen los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos?		• Políticas operacionales coherentes con los objetivos de los procesos/subprocesos clave														x				
	Existe coherencia entre las políticas definidas y los lineamientos estratégicos determinados en el componente de Control de la Planificación?		• Políticas operacionales coherentes con los planes y objetivos estratégicos												x						
	Las políticas incorporan parámetros que orientan el despliegue de los procesos, la definición de controles y el establecimiento de instrumentos para la evaluación de su cumplimiento?		• Políticas operacionales que establecen un adecuado marco de gestión para orientar los procesos/subprocesos de manera efectiva												x						
	Las políticas incluyen la definición de acciones a realizar en caso de incumplimiento?	• Evidencias objetivas de aplicación adecuada en casos concretos	• Políticas operacionales que incluyan claras definiciones de "premios y castigos"												x						
	Se asegura que las políticas operacionales son revisadas periódicamente para asegurar que permanecen pertinentes y apropiadas?	• Existencia de documentación que defina criterios y frecuencias de revisión • Existencia de versiones superadas y revisadas • Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión • Resoluciones que aprueben nuevas versiones de las Políticas Operacionales													x						
	Las Políticas Operacionales están formalmente documentadas y aprobadas por la Máxima Autoridad?	• Documentos conteniendo las Políticas Operacionales con la firma de la M.A. • Resolución/es que aprueba/n las Políticas Operacionales																	x		
	Las políticas operacionales son comunicadas a todos los niveles de la organización, y los funcionarios son conscientes de sus obligaciones al respecto?	• Evidencias objetivas de realización de actividades de socialización (actas, planillas de asistencia, etc.) • Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles de la organización para evaluar nivel de Acceso, Conocimiento y Aplicación de las Políticas Operacionales											x								

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Auditoría Interna

C.1.2 Procedimientos	Se han desarrollado procedimientos documentados para cubrir situaciones en que su ausencia podría afectar la capacidad de control y/o causar desviaciones a las políticas y objetivos definidos?	• Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados para los procesos críticos • Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles de la organización para evaluar nivel de Acceso, Conocimiento y Aplicación de los Procedimientos												x										
C.1.3 Controles	La determinación e implementación de los controles, o los cambios a controles existentes, tiene en cuenta la reducción de los riesgos de acuerdo a la siguiente jerarquía: prevención, detección, protección y corrección	• Definición documentada de Controles: o Planes de acción preventiva/correctiva o Planes de mejoramiento	• Controles definidos e implementados, coherentes con la magnitud de los Riesgos identificados													x								
	Se ha definido e implementado una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes, para asegurar que los mismos sean suficientes, comprensibles, eficaces, económicos y oportunos?	• Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados • Matrices, reportes, indicadores u otro documento que evidencie la verificación de la eficacia y eficiencia de los controles														x								
	En los casos que fuera pertinente, se han integrado en los controles en los procesos y procedimientos aplicables?	• Existencia de Procedimientos Documentados y debidamente Aprobados, que incluyan los controles establecidos														x								
C.2 Competencia, formación y toma de conciencia	Existen registros que permitan evidenciar que los funcionarios son competentes para la ejecución de las actividades y tareas que puedan causar impacto sobre la capacidad de control interno	• Legajos de funcionarios, conteniendo curriculum, certificados de estudio, etc. • Matrices de polifuncionalidad • Base de datos de funcionarios con registro de capacitaciones																x						
	Se han identificado las necesidades de formación específicas relativas a la operación y el control interno?	• Evaluaciones de desempeño • Reportes por dependencia • Reportes del sector responsable del desarrollo del talento humano																	x					
	Se planifican e implementan actividades de formación de acuerdo a las necesidades detectadas?	• Plan anual de capacitación y entrenamiento • Registros de asistencia a actividades de capacitación (interna o externa) • Certificados de cursos																	x					
	Se evalua la eficacia de las actividades de formación implementadas?	• Procedimiento que incluya criterios y metodologías aplicables • Reportes o registros de evaluación																	x					
	Los funcionarios de todos los niveles son concientes de sus funciones y responsabilidades, y de las consecuencias de apartarse de los controles y procedimientos establecidos?		• Resultados de entrevistas con funcionarios de distintos niveles y dependencias										x											
C.3.1 Sistema de Información	Se han determinado las fuentes de información relevantes y de calidad para la gestión y el funcionamiento del control interno? Y se asegura que los datos procesados se encuentren ordenados, sistematizados y estructurados en forma adecuada y oportuna?	• Metodología, criterios y registros para recolección de datos • Identificación de Reportes relevantes por proceso • Diseño de Tableros de Indicadores	• Resultado de Entrevistas con los Niveles de Decisión para verificar disponibilidad de datos críticos													x								
	Puede asegurarse que la información utilizada sea accesible, correcta, actualizada, protegida, suficiente, oportuna, válida, verificable y conservable?	• Resultado de Evaluación de Documentos pertinentes (reportes, tableros, etc.)	• Resultado de Entrevistas con los Niveles de Decisión para verificar calidad de datos críticos													x								
	Se asegura que la información documentada requerida por el sistema de control interno (políticas, procedimientos, matrices, tablas de datos, etc.) se encuentren disponibles en su lugar de uso, y que se encuentre adecuadamente protegida?		• Resultado de Entrevistas con los distintos Niveles de la Organización • Resultado de la Observación (disponibilidad) en los distintos lugares de trabajo													x								

C.3.2 Control de Documentos	Se encuentran claramente definidos los niveles de aprobación de la información documentada que conforma el Sistema de Control Interno?	• Procedimiento que describa la metodología y criterios de gestión de la información documentada • Tablas de Niveles de Aprobación de Documentos • Resoluciones u otros actos administrativos que definan Niveles de Aprobación de Documentos													x									
	Se encuentra claramente definida y se aplica una metodología y criterios para la gestión de acceso, distribución, archivo	• Procedimiento que describa la metodología y criterios de gestión de la información documentada	• Resultado de la Observación (aplicabilidad) en los distintos lugares de trabajo												x									
	Se encuentra correctamente identificado el estado de revisión y de cambios en los documentos?	• Procedimiento que describa la metodología de identificación de versionado y cambios en los documentos	• Resultado de la evaluación de documentos disponibles en diferentes lugares de trabajo												x									
	Se ha definido y se aplica una metodología para la gestión de documentos de origen externo?	• Procedimiento que describa la metodología de identificación y control de los documentos de origen externo	• Resultado de la evaluación de documentos externos utilizados en diferentes lugares de trabajo												x									
C.4.1 Comunicación Interna	Se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información dentro de la organización ?	• Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida) • Evidencias de no conformidades o reclamos originadas en fallas de comunicación interna	• Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles												x									
	Se ha definido qué información será comunicada a cada uno de los grupos de interés internos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados?		• Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles																x					
	Se fomentar la identidad institucional, procurando crear en los funcionarios una clara conciencia de su pertenencia y compromiso con los propósitos misionales?		• Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles												x									
	Se han incorporado mecanismos que permitan a los funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias?	• Implementación de "conversatorios" • Implementación de Buzones de Sugerencias													x									
	Se revisa periódicamente la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados?	• Actas de reunión (ej.: Análisis Crítico por la Alta Dirección) • Reportes de evaluación (Dir. Comunicaciones)												x										
C.4.2 Comunicación Externa	Se han implementado políticas y mecanismos para comunicar clara y oportunamente la información desde y hacia afuera de la organización ?	• Existencia de Política de Comunicación Institucional (aprobada y difundida) • Evidencias de no conformidades o reclamos originadas en fallas de comunicación externa	• Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles																x					
	Se ha definido qué información y a través de qué canales será comunicada a los diferentes grupos de interés externos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados?		• Resultado de Entrevistas con funcionarios de diferentes niveles																x					
C.4.3 Rendición de Cuentas	Se han desarrollado procedimientos documentados para establecer la metodología, alcance, responsabilidades y frecuencias de las rendiciones de cuenta a la sociedad?	• Existencia de Procedimiento/s Documentado/s y debidamente Aprobados	• Resultado de Entrevistas con funcionarios con responsabilidad directa sobre el proceso de Rendición de Cuentas																x					
	Se ha implementado el proceso de Rendición de Cuenta de acuerdo a las disposiciones vigentes?	• Actas u otros documentos que evidencien la convocatoria para la Rendición de Cuentas • Actas u otros documentos que evidencien la realización de la Rendición de Cuentas • Reportes asociados a la Rendición de Cuentas, incluyendo temas tratados y conclusiones																		x				

Cantidad de Casillas puntuadas	Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	17	0	3	8	2
Valor asignado por casilla	Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	0	0	0	5,4	6	3,4	63	0	13	38	10
	Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)							3,96		BB				Gestionado			

Lic. Héctor D. Godoy Colarte
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Relaciones Exteriores

Econ. Jorge Noguera Giménez
Director
Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de

Auditoría Interna

EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA EJERCICIO FISCAL 2024

NIVEL DE MADURACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP – 2015

CONTROL DE EVALUACIÓN

ORDEN DE TRABAJO Nº 011/2025
AÑO: 2025

Componente	Control de la Evaluación																					
				DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO			EXCELENCIA	✓	
Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias	Criterios	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			Observaciones
D.1 Seguimiento y Medición del Control Interno	Se han definido indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos críticos?	• Tableros de Indicadores • Reportes y Gráficos													x						
	Los Indicadores se encuentran correctamente diseñados asegurando que se ha considerado en cada caso el factor clave a evaluar, el origen de la información, la frecuencia de medición, las metas y rangos de tolerancia y los responsables del seguimiento?	• Tableros de Indicadores • Fichas de caracterización de Indicadores												x							
	Los Indicadores están actualizados, se aplican y mantienen como fuente para la toma de decisiones que afectan a la capacidad del control interno?	• Tableros de Indicadores actualizados • Reportes													x						
D.2 Auditoría Interna	Se han planificado auditorías internas del sistema de control interno?	• Procedimiento que incluya la Planificación de A.I. del SCI • Programa Anual de A.I. (incluyendo requisitos de Control Interno)																x			
	Se han establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación e implementación de las Auditorías Internas?	• Procedimiento/s documentados/s y aprobado/s • Formularios o modelos estándar para la construcción de los planes y elaboración de informes • Definición de criterios de auditoría																x			
	Se han implementado Auditorías Internas del SCI de acuerdo a lo planificado?	• Plan de Auditoría Interna • Informe de Auditoría Interna • Papeles de Trabajo • Actas de Reunión (inicial, final)																	x		
	El alcance de las Auditorías Internas cubre todos los requisitos de la Norma de Requisitos Mínimos para SCI?	• Plan de Auditoría Interna • Informe de Auditoría Interna • Papeles de Trabajo																	x		
	Se asegura la independencia y objetividad de los Auditores Internos?	• Criterios de Selección de Auditores Internos (perfiles) • Registros de Capacitación y Calificación de Auditores Internos • Planes e Informes de Auditoría Interna																	x		
	Se asegura la implementación y verificación de eficacia de las acciones correctivas y de mejora resultantes de los hallazgos de auditoría?	• Informes de Auditoría Interna • Planes de Mejoramiento • Reportes de Seguimiento de Planes de Mejoramiento																	x		

Cantidad de Casillas puntuadas	Cantidad de Casillas puntuadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	2	4
Valor asignado por casilla	Valor asignado por casilla	0	0,4	0,7	1	1,4	1,7	2	2,4	2,7	3	3,4	3,7	4	4,4	4,7	5
Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	Puntaje por Columna (cantidad x Valor)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,4	7,4	0	0	9,4	20
	Valor Final del Componente (Σ Puntaje / Total de Casillas Puntuadas)							4,47		A				Optimizado			

Sergio Nogueira Esteban
Director
Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de

Auditoría Interna

EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA EJERCICIO FISCAL 2024

NIVEL DE MADURACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP – 2015

CONTROL PARA LA MEJORA

ORDEN DE TRABAJO Nº 011/2025
AÑO: 2025

Componente	Control para la Mejora																										
Requisito	Pregunta	Ejemplo de Evidencias	Criterios	DEFICIENTE			INICIAL			DISEÑADO			GESTIONADO			OPTIMIZADO			EXCELENCIA	✓	Observaciones
				b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a	b	m	a			
E.1 Análisis Crítico del Sistema de Control Interno	Se ha realizado el Análsis Crítico del SCI por parte de la Dirección? (al menos una vez al año)	• Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad																	x		
	Existen evidencias que demuestren que la revisión por la dirección incluyó consideraciones sobre: a) decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por la dirección; b) vigencia de la política de C.I.; c) cambios en el contexto externo e interno que sean pertinentes al sistema de control interno; d) información sobre el desempeño del control interno, incluyendo: • evolución de planes y objetivos; • resultados de las mediciones; • resultados de las auditorías internas y externas; • retroalimentación de los grupos de interés; • cuestiones relativas a proveedores e instituciones externas, y a otras partes interesadas pertinentes; • adecuación de los recursos requeridos para un SCI eficaz; • desempeño de los procesos y la conformidad de productos y servicios. e) eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos; f) gestión de los programas de mejora?	• Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad (datos de entrada)	• Verificación del tratamiento de todos los datos de entrada																	x		
	El análisis crítico por la dirección incluye decisiones, acciones y conclusiones relacionadas con: a) oportunidades de mejora continua; b) necesidades de cambio en el sistema de control interno, incluyendo las necesidades de recursos?	• Informe de Análisis Crítico del SCI, aprobado por la Máxima Autoridad (datos de salida)	• Verificación de la definición de conclusiones (datos de salida)																x		
	Se toman acciones para optimizar continuamente el SCI, y para eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de las debilidades detectadas?	• Planes de Mejoramiento (institucional, functional y/o individual) • Informes de Análisis, Determinación y Seguimiento de Acciones • Registros de Acciones Correctivas, Preventivas y/o de Mejora																x			

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Presupuestos

| | | |

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de

Auditoría Interna

EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA EJERCICIO FISCAL 2024

NIVEL DE MADURACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP – 2015

SCI CONSOLIDADO

ORDEN DE TRABAJO Nº 011/2025

AÑO: 2025

Evaluación de Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno - MECIP:2015			
Ambiente de Control	4,65	A	Optimizado
Control de Planificación	3,91	BB	Gestionado
Control de Implementación	3,96	BB	Gestionado
Control de Evaluación	4,47	A	Optimizado
Control para la Mejora	4,85	AA	Optimizado
SCI CONSOLIDADO	4,22	A-	Optimizado

Interpretación: La organización optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables en su desempeño.

Lic. Héctor D. Godoy Colarte
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lcdo. Sergio Nogueira Giménez
Director
Dirección de Auditoría Interna

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Auditoría Interna